



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1743/2023

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. 1 plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

CORRECCIÓN PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE CONSERJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

La Sra. Presidenta declaró abierto el acto y manifestó que el objeto de esta reunión es el estudio y resolución de las reclamaciones presentadas al cuestionario de preguntas y al cuadro de respuestas provisionales publicado, establecer de forma definitiva el cuadro de preguntas y respuestas correctas, y proceder a la corrección de los ejercicios.

PRIMERO.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 3 de diciembre de 2024 se celebró el PRIMER EJERCICIO referido a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de oposición por turno libre de una (1) plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Tras la celebración del examen se publicó en la página web, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el tablón de edictos la lista provisional de respuestas correctas.

Los aspirantes han dispuesto de un plazo de cinco (5) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, para formular reclamaciones a la misma.

Segundo.- Dentro del plazo expresado no se han presentado reclamaciones.

SEGUNDO.- CORRECCIÓN DE EJERCICIOS.

La Presidenta muestra al resto de los miembros del Tribunal el sobre donde se encuentran los exámenes, para que comprueben que el mismo continúa precintado, tal y como se realizó el día de la prueba.

Seguidamente se procede por el Tribunal a la corrección de los ejercicios teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

Concluida la fase de corrección, este Tribunal en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, por unanimidad de sus miembros, adoptan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Elevar a definitiva la hoja de respuestas provisionales:



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PREGUNTA	RESPUESTA				
1	C	24	D	48	D
2	D	25	C	49	B
3	B	26	C	50	B
4	C	27	A	51	C
5	D	28	A	52	A
6	C	29	D	53	C
7	C	30	B	54	A
8	B	31	D	55	A
9	A	32	B	56	B
10	D	33	C	57	D
11	A	34	D	58	C
12	A	35	C	59	A
13	D	36	C	60	C
14	C	37	B	RESERVAS	
15	A	38	A	61	B
16	D	39	B	62	C
17	A	40	D	63	C
18	B	41	A	64	C
19	A	42	B	65	D
20	C	43	A	66	A
21	A	44	B	67	C
22	B	45	B	68	C
23	B	46	D	69	B
		47	A	70	A

Segundo.- Relacionar la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, una vez efectuada la corrección, y teniendo en cuenta que para superar esta fase de oposición se debe obtener un mínimo de 15 puntos, según se establece en la base 8.2 de la convocatoria:

EXAMEN	NOTA
Examen 1	14,16
Examen 2	12,53
Examen 3	14,25
Examen 4	11,83
Examen 5	14,16
Examen 6	12,82
Examen 7	13,96

Examen 8	18,23
Examen 9	15,96
Examen 10	10,74
Examen 11	13,74
Examen 12	14,46
Examen 13	13,95
Examen 14	16,66
Examen 15	16,39

Examen 16	14,39
Examen 17	15,60
Examen 18	7,38
Examen 19	19,30
Examen 20	13,89
Examen 21	13,25
Examen 22	18,10
Examen 23	18,03

Tercero.- Proceder a la apertura del sobre donde constan los datos personales de los aspirantes y a la asignación de la respectiva nota obtenida, el día 20 de diciembre a las 9:30 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento. Este acto será público con la asistencia de los dos aspirantes voluntarios que supervisaron junto con los miembros del tribunal el recinto de los nombres identificativos del respectivo ejercicio.

Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

de edictos para general conocimiento y efectos.

En Ciudad Rodrigo, a 16 de diciembre de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE